

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer.
Lebrija, marzo 13 de 2023

Martha Cecilia Sánchez Castellanos
Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Lebrija, marzo veintiuno (21) de dos mil veintitrés (2023)

No se tiene en cuenta el aviso allegado toda vez que la dirección correcta del juzgado es la carrera 12 No. 12 – 36 barrio Centro del municipio de Lebrija, y además porque no se allegó el trámite del artículo 291 del C.G.P.

NOTIFIQUESE

JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA
JUEZA

Firmado Por:
Judith Natalie Garcia Garcia
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fdb7c242de5ac6c26c06c5622f521d9c2aeda6e6738eeb1ea8d2eb51938b52ee**

Documento generado en 21/03/2023 11:15:27 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>